



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE OBRAS

DECRETO N° 398-1

MAT: Modifica decreto alcaldicio N°584 de fecha 03/02/2014.

LAJA, 19 de Febrero del 2014.-

VISTOS:

- 1.- D.A. N°584 de fecha 03/02/2014, que autoriza licitación privada de adquisición "Equipamiento y mobiliario Liceo A-66 Héroes de la Concepción";
- 2.- D.A. N°379 de fecha 21/01/2014, que declara Inadmisibles propuestas para la adquisición ID 3736-92-LE13 "Equipamiento y mobiliario Liceo A-66 Héroes de la Concepción";
- 3.- Acta de comisión de Evaluación de fecha 15/01/2014, que señala el resultado de la evaluación de los antecedentes presentado por los oferentes en sus ofertas a la licitación ID 3736-92-LE13 "Equipamiento y mobiliario Liceo A-66 Héroes de la Concepción", con resolución del Sr. Alcalde;
- 4.- D.A. N°6.103 de fecha 18/12/2013, que autoriza licitación "Equipamiento y mobiliario Liceo A-66 Héroes de la Concepción";
- 5.- D.A. N° 5.835 de fecha 09/12/2013, que desestima propuesta en licitación "Equipamiento y mobiliario Liceo A-66 Héroes de la Concepción";
- 6.- D.A. N°5.138 de fecha 06/11/2013 que aprueba Bases administrativas y Especificaciones técnicas de licitación "Equipamiento y mobiliario Liceo A-66 Héroes de la Concepción";
- 7.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N°198 de fecha 05/11/2013, del Departamento Administrativo de Educación Municipal;
- 8.- Solicitud de pedido N°782 del 30/10/2013, emitido por la Unidad de Obras del Departamento Administrativo de Educación Municipal;
- 9.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su reglamento.
- 10.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO

1.- MODIFÍCASE el punto 2 del Decreto Alcaldicio N°584 de fecha 03/02/2014 quedando de la siguiente forma:

ESTABLÉZCASE la comisión evaluadora de ofertas de licitación "Equipamiento y mobiliario Liceo A-66 Héroes de la Concepción" que estará conformada por:

- Sergio Gallardo Sepúlveda, Director del Departamento de Educación, o quien lo reemplace;
- Paulina Soto Rubilar, Jefe de Administración y Finanzas (R) del Departamento de Educación, o quien lo reemplace;
- Karol Montoya Valderrama, Arquitecto Encargada de Proyectos e Infraestructura del Departamento de Educación Municipal, o quien la reemplace;

2.- ESTABLEZCASE que la presente modificación forma parte del Decreto Alcaldicio N°584 de fecha 03/02/2014

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Pinto Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- SSMM
- Control
- DAEM (3)